



APRUEBA PAGO DE PERMISOS DE CIRCULACION DE VEHICULOS DEL SERVICIO EN I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO.

VALPARAISO, 27 MAR 2012

EXENTA N° 553 /

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa; en el Decreto Ley N° 1263, Orgánico de Administración de Administración Financiera del Estado de 1975 del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en el Decreto Ley N° 1.305, de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; en el D.S. (V. y U.) N° 397, publicado en el D. O. de fecha 8 de febrero de 1977, Reglamento Orgánicos de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; en la Ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.557, de Presupuestos del sector Público para el año 2012; en la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y en el D.S. (V. y U.) N° 50, de fecha 28 de abril de 2010, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

La obligación de cancelar los permisos de circulación de los vehículos de esta SEREMI para el año 2012.

El costo de los permisos de circulación de los siguientes vehículos: Nissan Terrano DX L4792C, patente CCYJ-13-7 por \$138.652.- y Hyundai Santa Fe 2.4 CM GLS 2350 CC AT, patente DTJY-34-3 por \$363.707.-, de propiedad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y destinados a esta Secretaría Regional Ministerial.

Los fondos disponibles del presupuesto asignados a la Secretaría Regional Ministerial, dicto la siguiente

RESOLUCION:

DISPONGASE el pago de los Permisos de Circulación para el año 2012, de los vehículos patentes CCYJ-13-7 e DTJY-34-3 por un monto total de \$502.359.- (quinientos dos mil trescientos cincuenta y nueve pesos) a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO.**

Impútese el monto ascendente a la suma de \$502.359.- al Subtítulo 22 ítem 08 asignación 007, del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, aprobado por Ley N° 20.557, del Presupuesto del Sector Público para el año 2012.

Anótese, Comuníquese y Archívese

MATIAS AVSOLOMOVICH FALCON
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

GAA/KCF/JAP/APED.
TRANSCRIPCION:
Sección Administración